



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA TERESITA

Santa Teresita –Espíndola –Loja-Ecuador

RUC: 1160025660001

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO EN CUMPLIMIENTO A LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTA TERESITA, ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

En Santa Teresita, a los 19 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 09H00 del día, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Elaboración de la hoja de Ruta
- 3.- acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD Santa Teresita debe rendir cuenta.
- 4.- Conformación del Equipo Técnico Mixto (ciudadanos y técnicos del GAD)
- 5.- Clausura

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum. Se realizó la constatación del quórum con la presencia de quienes integran el Consejo de Planificación de la Parroquia Santa Teresita, como instancia de participación ciudadana; representantes barriales; teniente política y los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Teresita. Dejando instalada la sesión por parte del presidente Sr. Alvarito Cruz.

SEGUNDO PUNTO.- Elaboración de la hoja de Ruta.- El Sr. presidente explica que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha establecido el cronograma para el cumplimiento de las fases del proceso de rendición de cuentas para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 mediante la resolución PCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero del 2026. Y por lo tanto la fase uno que consiste en la planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local de acuerdo al cronograma finaliza el 31 de marzo del presente año, por lo tanto en la presente sesión de trabajo se obtendrá los productos que corresponden al cumplimiento de esta fase inicial, procediendo a elaborar la hoja de ruta con las actividades que se cumplirán en cada una de las fases del proceso de rendición de cuenta, a continuación la hoja de ruta es socializada y aprobada por los presentes.

TERCER PUNTO.- acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD Santa Teresita debe rendir cuenta. Para el desarrollo de este punto que tiene como objetivo principal conocer los temas de interés de la ciudadanía, de acuerdo a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Teresita, que deben ser incluidos como parte del informe de rendición de cuentas del año 2025, se desarrolló la matriz de consulta con el apoyo de materiales como: **PDOT, Plan de Trabajo Presentado al CNE, Plan Operativo Anual 2025 y Presupuesto Institucional 2025** y en donde la ciudadanía conforme a la agenda



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA TERESITA

Santa Teresita -Espíndola -Loja-Ecuador
RUC: 1160025660001

prevista formularon los temas sobre los cuales requieren que el GAD Parroquial rinda cuentas.

TERCER PUNTO - Conformación del Equipo Técnico Mixto (ciudadanos y técnicos del GAD). Con la finalidad de optimizar tiempo y considerando que los representantes de la ciudadanía residen en barrios distantes del centro parroquial por lo que se dificulta la asistencia a participar de las reuniones de trabajo, se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto (ciudadanos y técnicos del GAD) para establecer las dos subcomisiones conforme lo establece la normativa vigente: una liderada por el GAD y una liderada por la asamblea- representantes de la ciudadanía para ejecutar el proceso de rendición de cuentas del año 2025 del GAD Parroquial Rural Santa Teresita. quedando conformado el Equipo Técnico Mixto por cuatro integrantes: Tnlga. Carolina Gaona y Sr. Vicente Torres, en representación del GAD Santa Teresita; Sra. Cnelia Mireya Pardo y Lic. Gladys Criollo en representación de la ciudadanía. A continuación se procedió a realizar la conformación de las dos subcomisiones, las cuales por unanimidad de los presentes acuerdan que queden integradas de la siguiente forma:

Comisión Mixta Uno.- integrada por: Tnlga. Carolina Gaona y Sra. Cnelia Mireya Pardo.

Comisión Mixta Dos.- integrada por: Sr. Vicente Torres y Lic. Gladys Criollo.

CUARTO PUNTO Clausura.- Agradeciendo la asistencia a la presente sesión, el presidente del GAD Parroquial da por clausurada esta sesión siendo las 12H00.

Para constancia firman:


Sr. Vicente Alvarito Cruz Tamayo

PRESIDENTE


Lic. Enid Castillo Calva

SECRETARIA/TESORERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA TERESITA

Santa Teresita –Espindola –Loja-Ecuador
RUC: 1160025660001

Sra. Cenelia Mireya Pardo
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Wilman Girón
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Lic. Gladys Criollo
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Tnlga. Carolina Gaona
VICEPRESIDENTA DEL GADST

Sr. Ladio Cruz
VOCAL DEL GADST

Sra. Diana Cruz
VOCAL DEL GADST

Sr. Vicente Torres
VOCAL DEL GADST